



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 283-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 06 días del mes de Julio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda dentro del desarrollo de la presente sesión, informe del Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información sobre los trabajos establecidos respecto a la incrementación de la Ordenanza Regional N° 326-GRJ/CR que aprueba el Plan de Sistema de Gestión Antisoborno ISO: 37001-2016 del Gobierno Regional Junín, el funcionario indico que existiendo ya la Ordenanza Regional se hizo la implementación del Sistema Antisoborno a fines del año 2019, como saben el 2020 ha estado fuertemente el tema de la pandemia entonces no se pudo implementar en toda su magnitud, se ha vuelto a retomar el 2020 y 2021 para el tema el cual a la fecha se encuentra completa, después de la implementación se ha pasado a un tema de auditoría, una auditoría que ha sido realizado por otra empresa, toda esa información se ha transferido a la Gerencia General ya que hay un Decreto Supremo 010-2017, Decreto Supremo 042-2018 donde aprueban el plan de la lucha contra la corrupción, el plan de integridad donde piden a todos los Gobiernos Regionales crear las oficinas de integridad cuya función es la lucha contra la corrupción, entonces el área ya está creado en el ROF, en ese marco ellos deberían darle ya soporte al tema del ISO Antisoborno. También pueden verlo en la página web del Gobierno Regional hay un link que dice ISO: 37001 donde hay un formulario para que llene las denuncias de soborno están ahí todas las documentaciones políticas, manuales, actas y demás, se tiene actas firmadas por alta dirección, se tiene los compromisos de políticas, se ha cambiado y se ha mejorado el tema de documentos donde por ejemplo se prohíbe que todo funcionario y toda persona pueda recibir cualquier tipo de regalos de cualquier proveedor o de cualquier funcionario eso ya está normado en el Código de Ética está prohibido, nadie puede recibir ese tipo de cosas. Que, después de haber escuchado la exposición, y ante algunas interrogantes de los Consejeros, la exposición del funcionario no queda tan convincente por lo cual la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza señala que en vista que el ISO es un aplicativo que está en función hasta que se perfile y se le asigne el área correspondiente y todo sería propicio que se exhorte a la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información a fin de que se haga público y que se sensibilice a la población del uso ya del aplicativo que supuestamente está colgado en la página web del Gobierno Regional Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. KOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherin Trascobar Palacios
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, siendo un tema importante, el Pleno del Consejo Regional acuerda, exhortar a la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información para que haga público y sensibilice a la población el uso del aplicativo que supuestamente está colgado en la página web del Gobierno Regional Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, a la Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información para que haga público y sensibilice a la población el uso del aplicativo que supuestamente está colgado en la página web del Gobierno Regional Junín, a fin de que la población este enterado del ISO Antisoborno.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 06 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
.....
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA BELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherine Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)